



CUADERNO DE PRESIDENCIA

SIPE: 78/2017

Causa Penal Federal: **46/2017**

Sentenciados: **1) Marco Antonio Gallardo Duran y**

2) José Luis García Ortiz

Auto: 09 de marzo de 2020

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **2782/2020**, signado por el Secretario de Juzgado, en funciones de Asistente de Constancias y Registros del Centro de Justicia Penal Federal en Morelos, por medio del boletín judicial **comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución del citado Centro de Justicia Penal Federal, **decretó la extinción de la sanción corporal de dos años tres meses de prisión y multa** impuestas en sentencia a **1) Marco Antonio Gallardo Duran y 2) José Luis García Ortiz, por cumplimiento a la condena condicional a la cual se acogieron**; en esa tesitura, **se les rehabilitó en sus derechos políticos y civiles**; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal y en observancia a lo comunicado, **se restituye a los prenombrados sentenciados en el goce de sus derechos civiles**, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial **7009**, transmitido el tres de octubre de dos mil diecisiete; sin perjuicio de que se encuentren suspendidos en tales derechos por causa diversa; en tal virtud, **se encuentran en posibilidad de ocupar los cargos** de tutores, curadores, apoderados, defensores, albaceas, peritos, depositarios o interventores judiciales, síndicos o interventores en quiebras, árbitros o representantes de ausentes.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
 No. Folio: **003629**
 0:50
 AD24
 01A

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS
Recibido
10 MAR 2020
BOLETÍN JUDICIAL

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 9 de marzo de 2020.
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. LEODEGARÍA MURIAS GUZMÁN.
 62